



POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO.

PRESUPUESTO DE

AYUNTAMIENTO DE
EMILIANO ZAPATA

EGRESOS PARA

EL EJERCICIO

2025

POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO.





POR LA CONTINUIDAD DEL I
Y NO DEL PRIVILEGIO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 014/2024

En la ciudad de Emiliano Zapata Chiapas; México, siendo las 09:00 horas del día 27 de Noviembre del año 2024 reunidos en las instalaciones de la sala de cabildo, para la celebración de la presente sesión; los Ciudadanos Jesus Enrique Reyes Najera, Presidente Municipal Constitucional, Yatzari Hernandez Gomez, Sindica Municipal, Sergio Avid Ruiz Llaven, Primer Regidor Propietario, Blanca Lidia Grajales Coutiño, segunda regidora Propietaria, Juan Carlos Morales Hernandez, Tercer Regidor Propietario, Alejandra Moreno Ruiz, Regidora Plurinominal, Frumencio Lopez Rueda, Regidor Plurinominal, ante la presencia del C. Samuel Gallegos Bautista, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento; y con fundamento en los numerales 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 80, 81, 82 y demás relativos de la constitución política del estado libre y soberano de Chiapas; 78 y 80 fracción III y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se levanta la presente acta con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria prevista para esta fecha, el cual se desarrolla bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Instalación legal de la sesión. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.- Propuesta y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación de la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.
- 6.- Clausura de la sesión. -----

Cumpliendo con el orden del día, se procede al desarrollo de los puntos del orden establecido:

Desarrollo de la sesión



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of the President Municipal and the Secretary Municipal.





POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO

En referencia al **punto uno** del orden del día el **Ing. JESUS ENRIQUE REYES NAJERA**, presidente Municipal, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, procedió al pase de lista con el objeto de verificar el quórum legal, por lo que estando en el acto la mayoría de los integrantes del honorable cuerpo edilicio, se procedió al siguiente punto. -----

Considerando el **punto dos** del orden del día y habiendo constatado la existencia del quórum legal, el **Ing. JESUS ENRIQUE REYES NAJERA**, presidente Municipal Constitucional, con fundamento en el artículo 57, fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, declaró formalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo convocada para esta fecha.

Respecto del **punto tres**, del orden del día el C. Samuel Gallegos Bautista, secretario Municipal del Ayuntamiento, procedió a dar lectura del orden del día previsto para esta sesión de cabildo, sometiéndose a la aprobación del pleno del H. Ayuntamiento Municipal, habiéndose aprobado por MAYORIA DE VOTOS de los presentes.

Respecto del **punto cuatro**, del orden del día, el **Ing. JESUS ENRIQUE REYES NAJERA**, presidente Municipal Constitucional de conformidad con lo establecido en los artículos 45 fracción L, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; pone a consideración del cuerpo edilicio para la aprobación del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**. el cual fue formulado de acuerdo con las bases normativas para la elaboración del presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2025. emitido por la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado considerándose el 20% del techo financiero para el Programa de Inversión Municipal y el 13.5% del techo financiero, como subsidio al DIF municipal, para sus operaciones. también es incluido como dato informativo los techos para los fondos III (FISM) Y IV (FAFM), lo anterior para la presentación al H. Congreso del Estado para su Aprobación. Dicho presupuesto es por la cantidad total de: \$ 22,506,444.33 (veintidós millones quinientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro 33/100 m.n.) el cual es determinado con base a los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024 y estimados al 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo con los lineamientos publicados por la comisión de hacienda del H. Congreso del Estado, por los siguientes conceptos:





POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO

CONCEPTO	RECAUDADO DEL 01/01/2023 AL 30/09/2023	ESTIMADO DEL 01/10/2023 AL 31/12/2023	TOTAL
F.G.P.	14,046,835.51	4,682,278.50	18,729,114.01
F.F.M.	2,260,654.79	753,551.60	3,014,206.39
I.E.P.S.S.	102,342.72	34,114.24	136,456.96
I.S.A.N.	174,293.71	58,097.90	232,391.61
INGRESOS PROPIOS	295,706.52	98,568.84	394,275.36
	16,879,833.25	5,626,611.08	22,506,444.33

hago mención que el techo financiero para el programa de inversión municipal es del 20%, por la cantidad de \$ 4,501,288.87 (cuatro millones quinientos unos mil doscientos ochenta y ocho pesos 87/100 m.n.) para obras en beneficio del municipio y en para dar "cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la ley de obra pública del estado de Chiapas, este municipio de Emiliano Zapata, Chiapas. establece que, para efectos de la contratación de obra pública se ajustará a las modalidades y montos que sean publicados en el presupuesto de egresos del gobierno estado para el ejercicio fiscal 2025" Así mismo 13.5% del Fondo General de Participaciones 2024, para el subsidio al DIF por la cantidad de \$ 2,528,430.39 (dos millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos treinta pesos 39/100 m.n.).

la totalidad del presupuesto de egresos queda reflejado de la siguiente manera:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,694,440.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,142,000.00
3000	SERVICIO GENERALES	3,302,688.40
4000	SUBSIDIOS	2,866,027.06
6000	OBRA DE PIM	4,501,288.87
	TOTAL	22,506,444.33

es importante también aclarar que se expresan los fondos transferidos del fondo de infraestructura social municipal y el fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal de manera informativa del ejercicio 2025, de acuerdo con las bases de normativa para la formulación del presupuesto de egresos municipales emitidas por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, y quedan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36,191,258.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FOTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	9,917,586.00
TOTAL	46,108,844.00





POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO

Dando continuidad al orden del día en el **punto cinco**, el **Ing. JESUS ENRIQUE REYES NAJERA**, presidente Municipal Constitucional, externa al cuerpo edilicio que **se aprueba** por Mayoría de Votos "... la formulación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025, en los términos presentados por el tesorero municipal por la cantidad de \$ \$ 22,506,444.33 (veintidós millones quinientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 33/100 m.n.) el cual es determinado con base a los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024 y estimados al 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo con los lineamientos publicados por la comisión de hacienda del H. Congreso del Estado. la suma total del presupuesto 2025, será de \$ 68,615,288.33 (sesenta y ocho millones seiscientos quince mil doscientos ochenta y ocho pesos 33/100 m.n.).

En desahogo al **punto seis** del orden del día, y no habiendo otro punto por desahogar, la Presidente Municipal Constitucional el **Ing. JESUS ENRIQUE REYES NAJERA**, con fundamento en el artículo 57, fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado Chiapas, declara clausurado los trabajos de la presente sesión extraordinaria, iniciada a las 12:30 horas, del mismo día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA,
CHIAPAS, PERIODO 2024 - 2027**


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENTA MUNICIPAL
JESUS ENRIQUE REYES NAJERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SECRETARIA MUNICIPAL





POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO.


YATZARI HERNANDEZ GOMEZ
SINDICA MUNICIPAL


SERGIO AVID RUIZ LLAVEN
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL**
BLANCA LIDIA GRAJALES COUTIÑO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE MUNICIPAL**
JUAN CARLOS MORALES HERNANDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

ALEJANDRA MORENO RUIZ
REGIDORA PLURINOMINAL POR EL
PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS

C. FRUMENCIO LOPEZ RUEDA
REGIDOR PLURINOMINAL POR EL
PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS



SAMUEL GALLEGOS
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARIA
MUNICIPAL**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CATORCEAVA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024, POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS; PARA EL PERIODO 2024-2027.



ezapatates21@gmail.com

961-65-3-81-31



MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	GASTO CORRIENTE					INVERSIONES				OTROS GASTOS			* TOTAL
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS	SUB-TOTAL	BIENES MUEB. E INMUEBLES	APORTA- CIONES	OBRAS PUBLICAS	SUB-TOTAL	EROGACIONES EXTRAORDIN.	DEUDA PUBLICA	SUB-TOTAL	
01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS													
01 AYUNTAMIENTO	1,092,000.00	0.00	0.00	0.00	1,092,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,092,000.00
02 PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,598,840.00	2,142,000.00	3,302,688.40	337,596.67	9,381,125.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,381,125.07
03 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	329,000.00	0.00	0.00	0.00	329,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329,000.00
04 TESORERIA	672,000.00	0.00	0.00	0.00	672,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,000.00
06 JUZGADO MUNICIPAL	126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00
08 DIF MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	2,528,430.39	2,528,430.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,528,430.39
09 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	722,400.00	0.00	0.00	0.00	722,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	722,400.00
10 OTROS	308,000.00	0.00	0.00	0.00	308,000.00	0.00	46,108,844.00	0.00	46,108,844.00	0.00	0.00	0.00	46,416,844.00
Total por Programa	6,848,240.00	2,142,000.00	3,302,688.40	2,866,027.06	15,158,955.46	0.00	46,108,844.00	0.00	46,108,844.00	0.00	0.00	0.00	61,267,799.46
02 SERVICIOS PUBLICOS													
02 LIMPIA	887,600.00	0.00	0.00	0.00	887,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	887,600.00
05 PANTEONES	168,000.00	0.00	0.00	0.00	168,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168,000.00
06 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	329,000.00	0.00	0.00	0.00	329,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329,000.00
07 ALUMBRADO PUBLICO	196,000.00	0.00	0.00	0.00	196,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196,000.00
08 CALLES, PARQUES Y JARDINES	770,000.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00
09 ASISTENCIA A LA SALUD	201,600.00	0.00	0.00	0.00	201,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201,600.00
10 ASISTENCIA A LA EDUCACION	168,000.00	0.00	0.00	0.00	168,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168,000.00
12 ASISTENCIA AGROPECUARIA	126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00
Total por Programa	2,846,200.00	0.00	0.00	0.00	2,846,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,846,200.00
03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL													
12 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00	0.00	0.00	0.00	3,800,000.00
17 REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	701,288.87	701,288.87	0.00	0.00	0.00	701,288.87
Total por Programa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,501,288.87	4,501,288.87	0.00	0.00	0.00	4,501,288.87
Total General	9,694,440.00	2,142,000.00	3,302,688.40	2,866,027.06	18,005,155.46	0.00	46,108,844.00	4,501,288.87	50,610,132.87	0.00	0.00	0.00	68,615,288.33


 JESUS ENRIQUE REYES NAJERA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 YATZARI HERNANDEZ GOMEZ
 SINDICO
 SINDICA
 MUNICIPAL


 BEATRIZ ZUNIGA LAGUNA
 TESORERA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TESORERIA MUNICIPAL



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2025

Oficio No. HCE/LXIX/CH/0241/2024.

Fecha: 17 de Diciembre de 2024.

C. JESUS ENRIQUE REYES NAJERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS
P R E S E N T E.

En relación a su oficio S/N de fecha 29 de Noviembre y Acta de Cabildo Extraordinaria No. 014/2024 de fecha 27 de Noviembre ambos del año en curso; y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 por un importe de \$22'506,444.33 (Veintidós Millones Quinientos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 33/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Asimismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizar cada cuatros años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Mandiola Totricaguena
PRESIDENTA



C.p. Archivo/Minitario
DIP.MMT/LIC.CCBM/LIC.MOTG



COMISIÓN DE HACIENDA ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS.

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$18.729.114,01	ENERO - DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$3.014.206,39	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	\$232.391,61	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	\$136.456,96	ENERO - DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	\$394.275,36	ENERO - DICIEMBRE
TOTAL:	\$22.506.444,33	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	9.694.440,00	43,07%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.142.000,00	9,52%
3000	SERVICIOS GENERALES	3.302.688,40	14,67%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2.866.027,06	12,73%
6000	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL	4.501.288,87	20,00%
		\$22.506.444,33	100,00%

CATEGORIA:	2025 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	34.000,00
SINDICO MUNICIPAL	15.000,00
REGIDORES (5)	12.000,00
SECRETARIO MUNICIPAL	13.000,00
TESORERO MUNICIPAL	18.000,00
DIRECTOR DE OBRAS	11.000,00

OBSERVACIONES:

20 % OBRAS PUBLICAS
13,5 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bo.

Diputada Maria Mandiola Totoricaguena
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

